



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00119 00
Proceso	Verbal
Ilamante	SBS Seguros Colombia S.A.
llamado	Edison de Jesús Paz Moreno y otros
Decisión	Tiene por notificados a los llamados.

Se incorporan al expediente las constancias de entrega de copias de la demanda, llamamiento en garantía, auto admisorio de la demanda y del auto que admitió el llamamiento, que fueron enviados a los llamados EDISON DE JESÚS PAZ MORENO y ESTEFANY VIVIANA MOSQUERA MORA por correo electrónico, y se acredita el acuso de recibo de los mensajes.

En tal sentido, como dicha gestión se ajusta a lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, se tienen por notificados personalmente a los llamados en garantía mencionados, a partir del 11 de diciembre de 2020.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1228029fdc6dbf77d680e3fe4630f666bfde3f238c8ef127b48a849c7c7fc20a**
Documento generado en 21/04/2021 11:54:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>